

*JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO*  
*Bogotá D.C., febrero primero (1º) de dos mil veintitrés*

*REFERENCIA: COMPETENCIA DESLEAL No. 2019 – 00300*

DEMANDANTE: S M CONSULTORES SAS

DEMANDADO: B & C LINKS SAS Y OTRO

Visto el anterior informe secretarial, SE DISPONE:

A efectos de continuar en la audiencia ordenada en auto del 06 de junio de dos mil diecinueve, se señala la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día diecisiete (17) del mes de abril el año dos mil veintitrés (2023) la cual se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Teams o la que en ese momento disponga el Consejo Superior de la Judicatura.

Con anticipación a esta fecha, se enviará el enlace a las direcciones de correo electrónico informadas al despacho en el proceso, tanto por las partes como por los apoderados.

Lo anterior con base en lo dispuesto en la Ley 2213 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,  
EL JUEZ,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez